GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN Y

N° Interno: 6375956

VISACIÓN RESIDENTE A OTORGA DE EXTRANJERO QUE INDICA

AN Santiago, 22 de Abril de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN por la ELECTRÓNICA Nº 561.160 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución ${\tt N}^{\circ}$ 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Raul TICONA QUENTA de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DEPTO. DEPTO. DEXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Minister o DEL Conterior y Seguridad Pública OAD PUN

> KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

RSD/PVS/VGL/kca [301]22/04/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo